



Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

PLAN DE ACCIÓN AÑO 2004

OFICINA DE PLANEACIÓN

Bogotá, D.C., Abril 2004



Libertad y Orden

GRUPO DE DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN

HERNÁN SANÍN POSADA

Superintendente

FERNANDO SEGURA ARANZAZU

Delegado para la Vigilancia

Teniente Coronel WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ

Delegado para la Inspección y Control

ANGELA MARÍA MORA SOTO

Secretaria General

OVIDIO CABELLO QUINTERO

Jefe Oficina de Control Interno

CARLOS ENRIQUE SILGADO BETANCOURT

Jefe Oficina Jurídica

FABIO MAURICIO GARCÍA DÍAZ

Jefe Oficina de Planeación

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GÓMEZ

Jefe Oficina de Informática y Sistemas

JOSÉ LUIS LÓPEZ RUBIO

Director de Empresas y Cooperativas

Coronel (r.) JUAN DIEGO RENDÓN DÍAZ

Director de Inspección e Investigación

Teniente Coronel (r.) RICARDO NICOLAS GARCÍA CHADID

Director de Desarrollo Tecnológico y Escuelas de Capacitación

CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA

Departamentos de Seguridad y Transporte de Valores

MARÍA DEL PILAR SERRANO BUENDÍA



Libertad y Orden

Directora de Coordinación Regional

JHON MARIO GARZÓN ARENAS

Director de Registro e Identificación

FABIO YAUHAR RODRÍGUEZ

Director Administrativo

DOLI YANED ROMERO NIÑO

Directora Financiera (E)

ELIZABETH MARÍN PARDO

Coordinadora Centro Documentación

EDITH TORRES VERA

Coordinadora Almacén (E)

ELIZABETH MARÍN PARDO

Coordinadora Prensa



Libertad y Orden

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por finalidad presentar el Plan de Acción para el año 2004 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el cual se formulan tres objetivos que esta administración ha estimado como prioritarios para fortalecer la entidad hacia el logro de su misión y los objetivos generales que le asigna la ley.

El primer objetivo: *Continuar el proceso para la ejecución del programa de Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana;* se refiere a la responsabilidad que tiene la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dentro del marco del “Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, Hacia un Estado Comunitario, objetivo fundamental Brindar Seguridad Democrática”. Para ello, el Gobierno expidió el Decreto 3222/02, reglamentario del Decreto Ley 356/94, del cual se infiere el compromiso superior que tiene la Superintendencia y los servicios de vigilancia y seguridad privada de impulsar la participación y solidaridad ciudadana para apoyar a las autoridades en este gran propósito, es decir que la Seguridad Privada sea un medio para contrarrestar la inseguridad pública.

El segundo objetivo: *Efectuar el proceso de rediseño organizacional de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada;* corresponde al interés del Gobierno de desarrollar políticas, acciones y estrategias dentro del Plan Nacional de Desarrollo, Programa de Reforma de la Administración Pública (PRAP), hacia el logro y evaluación de resultados como fundamento de la modernización del Estado, y que éste, realmente, se convierta en un ente al servicio del ciudadano.

El tercer objetivo: *Adecuar el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada a las necesidades del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada y de sus usuarios;* tiene por objeto este objetivo adecuar la normativa vigente al avance y cambio que ha tenido la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, con el propósito de hacer claridad sobre aquellos aspectos confusos y vacíos de la norma en vigencia, observando las experiencias que se derivan del ejercicio de las distintas actuaciones a cargo de la Superintendencia, durante su existencia, como también las inquietudes y expectativas que ello ha generado dentro del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada y sus respectivos usuarios.

Indiscutiblemente, alcanzar las metas propuestas demandará un gran esfuerzo de parte de todos los funcionarios al servicio de la Superintendencia, lo cual es necesario, no solo para su desarrollo, sino para su supervivencia dentro del concierto de las entidades del Estado colombiano, hoy interesado en liderar una de las mayores reformas de sus instituciones.

Por lo expuesto, este despacho solicita a cada uno de los responsables de área, y al personal bajo su cargo, enfocar su constante accionar hacia estas metas prioritarias, sin menoscabo de aquellas actividades que se estimen significativas y asuntos de especial importancia para el alcance de los objetivos, bajo los principios orientadores aquí establecidos, aportando desde luego, la propia iniciativa para mejorar el rendimiento y su capacidad de respuesta ante el reto que la entidad debe afrontar en estos cruciales momentos de su existencia.

Agradezco a todos los funcionarios de la Superintendencia, la responsabilidad que asuman para responder al presente compromiso,



Libertad y Orden

ANGELA MARÍA MORA SOTO
Superintendente (E)

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. VISION ESTRATÉGICA.....	2
4. MARCO LEGAL.....	3
5. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	5
6. POBLACIÓN OBJETIVO.....	6
7. POBLACIÓN ATENDIDA.....	6
8. POBLACIÓN UNIVERSO.....	6
9. SERVICIOS QUE PRESTA.....	7
10. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	8
11. PONDERACIÓN POR OBJETIVOS.....	9
12. ESTRATEGIAS GENERALES.....	10
13. POLÍTICAS GENERALES.....	12
14. ANÁLISIS DOFA.....	14
15. RECURSOS FINANCIEROS.....	16
16. RECURSOS INFORMÁTICOS.....	18
17. TALENTO HUMANO Y OTROS RECURSOS	19
18. PLAN DE COMPRAS Y SERVICIOS	20
19. CÓDIGO DE VALORES SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	23
20. CÓDIGO DE VALORES DEL SECTOR DEFENSA.....	24



Libertad y Orden

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2002-2006.....	25
• OBJETIVO No. 1	27
• OBJETIVO No. 2	30
• OBJETIVO No. 3	33



Libertad y Orden

1. INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para desarrollar su misión institucional ha elaborado el Plan de Acción 2004, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 48 de la Ley 190 de 1995 - Estatuto Anticorrupción -, que dispone la obligación de toda entidad de la Rama Ejecutiva determinar los objetivos a alcanzar durante cada vigencia, así como los planes que incluyan los recursos presupuestados necesarios y estratégicos para el logro de los objetivos y, de igual forma, diseñar los indicadores de eficiencia para la medida de cada uno de ellos. Todo esto, en concordancia con el inciso 2º del artículo 29 de la Ley 152 de 1994 - Ley Orgánica del Plan de Desarrollo -, que establece: *“Todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados”*.

Por su parte, el artículo 4º literales a, b y c de la Ley 87 de 1993, establece como uno de los elementos constitutivos del Sistema de Control Interno: *“Establecimiento de objetivos y metas tanto generales como específicas, así como la formulación de planes operativos que sean necesarios”(…) “Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos” (…)* *“Adopción de un sistema de organización adecuado para ejecutar los planes”*.

Las anteriores normas se complementan y desarrollan con lo previsto en la Ley 489 de 1998, en cuanto establece el Sistema de Desarrollo Administrativo (Sisteda), para la gestión y manejo de los recursos de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa del Estado y el desempeño institucional. Especialmente, se fundamenta, este Sistema, en las Políticas de Desarrollo Administrativo y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación. La esencia de este sistema es la introducción del concepto avanzado de *gerencia pública*, retomando criterios y conceptos que emanan de la concepción moderna de las teorías administrativas. Es decir además del mandamiento legal y fiscal, existe el imperativo de la razón que dispone la existencia de planes y programas que orienten el curso de toda empresa, sea pública o privada.

A continuación se presentan, la visión, la misión, objetivos, políticas y estrategias a desarrollarse durante el año 2004, así como los recursos asignados.



Libertad y Orden

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

VELAMOS POR LA CALIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, A TRAVÉS DE UN EFECTIVO CONTROL SOBRE LOS MISMOS.

3. VISIÓN ESTRATÉGICA

PRETENDEMOS SER UNA ENTIDAD MODELO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MODERNA QUE GARANTICE LA CONFIANZA PÚBLICA SOBRE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, BAJO LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.



Libertad y Orden

4. MARCO LEGAL

LEYES

- **LEY 61 (12 de agosto de 1993):** “Por la cual se reviste al presidente la República de facultades extraordinarias para dictar normas sobre armas, municiones y explosivos y para reglamentar la vigilancia y seguridad privada”.
- **Ley 62 (12 de agosto de 1993):** “Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la República”.
- **Ley 812 (26 de junio de 2003):** “Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo”.
- **Ley 872 (30 diciembre de 2003):** “Por la cual se crea el sistema de gestión de calidad de la Rama Ejecutiva del Poder Público y otras entidades prestadoras de servicios”.

DECRETOS

- **Decreto 2453 (7 de diciembre de 1993):** “Por el cual se determina la estructura orgánica, objetivos, funciones y régimen de sanciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 2454 (7 de diciembre de 1993):** “Por la cual expide normas sobre armas, municiones y explosivos”.
- **Decreto 1809 (3 de agosto de 1994):** “Por el cual se reglamenta el Decreto 2535 de 1993”.
- **Decreto 356 (11 de febrero de 1994):** “Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada”.
- **Decreto 2974 (16 de diciembre de 1997):** “Por el cual se reglamentan los servicios especiales y los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada”.
- **Decreto 1979 (17 de septiembre de 2001):** “Por el cual se expide el manual de uniformes y equipos para el personal de los servicios de la vigilancia y seguridad privada”.



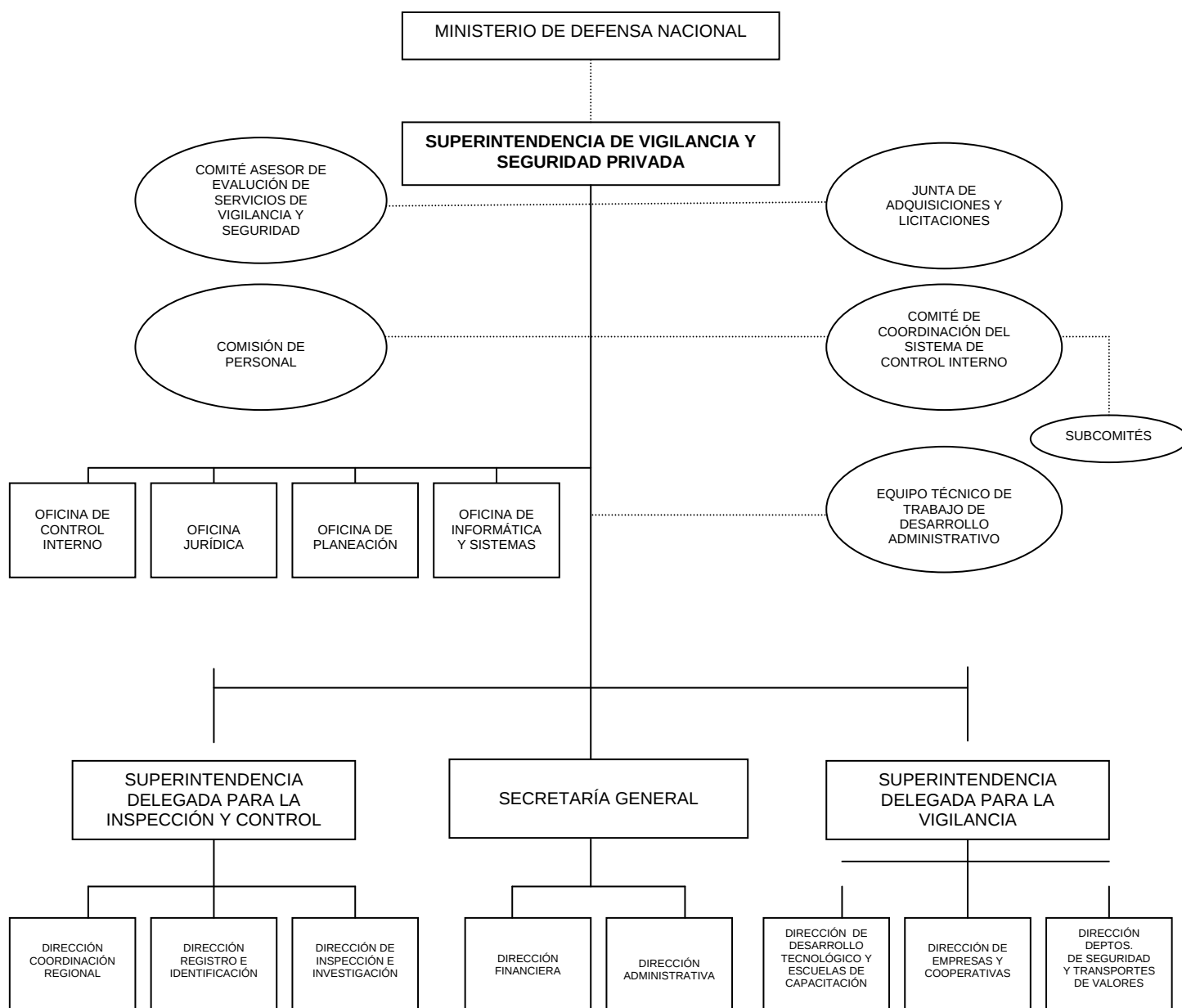
Libertad y Orden

- **Decreto 2187 (12 de octubre de 2001):** “Por el cual se reglamenta el estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el Decreto-Ley 356 del 11 de febrero de 1994”.
- **Decreto 71 (18 de enero de 2002):** “Por el cual se dictan normas sobre cuantías mínimas de patrimonio que deberán mantener y acreditar los servicios de vigilancia y seguridad privada”.
- **Decreto 73 (18 de enero de 2002):** “ Por la cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada”.
- **Decreto 1612 (31 de julio de 2002):** “Por el cual se modifica y adiciona parcialmente el Decreto 2974 de 1997, sobre los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada”.
- **Decreto 3222 (diciembre de 2002):** “Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada Decreto Ley 356 de 1994, y se dictan otras disposiciones. (Se crean las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana)”.
- **Decreto 00137 (21 de enero de 2004):** “Por la cual se suprimen cargos vacantes de la planta de personal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada”.



Libertad y Orden

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (Decreto 2453 de 1993)



6. POBLACIÓN OBJETIVO



Libertad y Orden

Está constituida por aquella parte de la población dedicada a la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada. Es la población objeto de atención por parte de la Superintendencia (Demanda efectiva).

7. POBLACIÓN ATENDIDA

La constituyen las empresas bajo el control efectivo de la Superintendencia.

Eficacia de la gestión = $\frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}}$

8. POBLACIÓN UNIVERSO

Es la población objetivo, más aquella parte de la población colombiana que recibe los beneficios de la acción de la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada.

9. SERVICIOS QUE PRESTA

La Superintendencia ejerce el control, inspección y vigilancia sobre los siguientes servicios:

- Empresas de vigilancia y seguridad privada con armas.



Libertad y Orden

- Cooperativas de vigilancia y seguridad privada.
- Departamentos de seguridad
- Transporte de valores.
- Escuelas y departamentos de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.
- Empresas de vigilancia y seguridad privada sin armas.
- Fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada.
- Utilización de blindajes para vigilancia y seguridad privada.
- Servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada.
- Servicios especiales de vigilancia y seguridad privada.
- Asesores, consultores e investigadores en seguridad privada.

10. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Continuar el proceso para la ejecución del programa de Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.
2. Efectuar el proceso de rediseño organizacional de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
3. Adecuar el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada a las necesidades actuales del Sector de la Vigilancia y Seguridad Privada y sus usuarios.



Libertad y Orden

11. PONDERACIÓN POR OBJETIVOS

OBJETIVOS	PONDERACIÓN %
1. Continuar el proceso para la ejecución del programa de Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.	30



Libertad y Orden

2. Efectuar el proceso de rediseño organizacional de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	40
3. Adecuar el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada a las necesidades del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada y sus usuarios.	30

12. ESTRATEGIAS GENERALES

Estrategias Externas:

- Desarrollar políticas, estrategias y definidos criterios respecto a la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, con el fin de profesionalizar y tecnificar dichos servicios.
- Implantar sistemas de evaluación de desempeño de los entes vigilados, con el propósito de optimizar la calidad del servicio.
- Difundir ampliamente la misión y objetivos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para que el público en general conozca su acción, utilizando para ello los medios de comunicación oficiales.
- Colaborar con los organismos de seguridad y entidades del Estado y no gubernamentales en el diseño y desarrollo de planes y programas de seguridad ciudadana.



Libertad y Orden

- Organizar y establecer una red externa de comunicación permanente con los organismos de seguridad del Estado, con la finalidad de agilizar los trámites y optimizar la calidad de la información sobre los vigilados.
- Desarrollar un efectivo programa para identificar los servicios de vigilancia y seguridad privada no autorizados y propender por su incorporación a la legalidad.
- Coordinar con el Ministerio de Protección Social, políticas, estrategias y criterios para evitar que los vigilados incumplan el Régimen Laboral Colombiano.
- Desarrollar alianzas estratégicas con los diferentes organismos de seguridad del Estado para operación mancomunada y logro de objetivos afines.
- Desarrollar y aplicar las normas legales sobre la organización y asociación de los usuarios de los diversos servicios de vigilancia y seguridad privada, bajo el control de la Superintendencia.

Estrategias Internas

- Optimizar la utilización de los recursos de la entidad.
- Diseñar e implantar programas de capacitación y actualización del personal, con el fin de promover un mejoramiento continuo.
- Adoptar tecnología moderna para la automatización de los procesos administrativos y operativos y la sistematización de la información.
- Desarrollar plenamente los elementos de control interno y fomentar la formación de una cultura organizacional.
- Mejorar los canales de información e integración del talento humano y propender por el trabajo en equipo.
- Hacer seguimiento y evaluación de los planes indicativos por área e institucional.
- Crear y organizar una base de datos con la información suministrada por los diferentes entes vigilados y reactivar la red interna de procesamiento de la información.



Libertad y Orden

13. POLÍTICAS GENERALES

1. Referente al Plan Nacional de Desarrollo.

La gestión de la Superintendencia se orientará a velar por que los servicios de vigilancia y seguridad privada contribuyan efectivamente al fortalecimiento de la Seguridad y Solidaridad Ciudadana (Seguridad Democrática), mediante:

- Colaboración permanente y activa entre instituciones y la comunidad en general.
- Restablecimiento de la confianza de la sociedad en sus instituciones.
- Planeación y evaluación de actividades y responsabilidades en cuanto a las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.
- Ejercicio de un control efectivo sobre los servicios de vigilancia y seguridad privada, referente a la colaboración de estos servicios con el programa presidencial “Seguridad Democrática”.

2. Políticas respecto a los servicios y sus beneficiarios.

La política de la Superintendencia es prestar un servicio amable y eficaz, a través de:



Libertad y Orden

- Atención oportuna y efectiva a los requerimientos sobre los diferentes servicios que formulan los vigilados, beneficiarios y la ciudadanía en general.
- Asesoría profesional permanente a vigilados y usuarios de los servicios sobre aspectos técnicos y jurídicos referente a los mismos.
- Fomentar acciones orientadas a la defensa del consumidor de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

3. Políticas con relación al talento humano, recursos financieros, físicos y tecnológicos:

3.1. Humanos.

- Fortalecer los conocimientos y habilidades del talento humano, para el uso racional y eficiente de los recursos.
- Fomentar en los funcionarios el ejercicio del Código de Valores.
- Incentivar a los funcionarios que se destaquen en la calidad y eficiencia del servicio.

3.2. Financieros.

- Manejo racional y objetivo de los recursos financieros.
- Obtener los recursos presupuestales necesarios para el autosostenimiento de la Superintendencia.

3.3. Físicos y Tecnológicos.

- Empleo de tecnología e informática, en cuanto a sistemas de comunicaciones y de información.
- Mejoramiento de la distribución en planta.
- Utilizar los recursos informáticos y tecnológicos para el completo desarrollo del programa "Gobierno en Línea".

4. Estructura interna.

Utilizar el proceso de reorganización estatal para reestructurar la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.



Libertad y Orden

4. Procesos.

- Diseñar procesos ágiles y eficientes.
- Reestructurar los procesos existentes, suprimiendo los trámites innecesarios, y aquellos que no agregan valor.

14. ANÁLISIS DOFA (INTERNO)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Organismo del orden nacional de carácter técnico, con autonomía administrativa y financiera. • Objetivos, competencia, funciones, estructura orgánica y planta de personal determinados por la ley. • Capacidad profesional para el logro de los objetivos propuestos. • Existe un Plan Indicativo anual y cuatrienal, orientador de la gestión de la entidad. • Normas legales sobre simplificación de trámites y eliminación de los innecesarios. • Cuenta con las oficinas de Control Interno, Planeación, Informática y Jurídica, como asesoras del despacho del Superintendente, lo cual facilita desarrollar el enfoque estratégico de la entidad. • Manual Específico de Funciones y Requisitos Mínimos, actualizado. • Seguimiento y control al Plan de Acción Anual. • Normas específicas sobre la aplicación de	• Carencia de recursos propios. • Hacinamiento por insuficiencia de espacio físico e inadecuada utilización del mismo. • Escasez de recursos físicos, tecnológicos y financieros. • Deficiencia en los programas de administración y de desarrollo personal. • Falta de automatización de los procesos operativos y administrativos. • Deficiente manejo y seguridad de los archivos. • Falta fomentar la cultura organizacional de planeación y control interno (autocontrol y autoevaluación). • Hace falta integración organizacional para el trabajo en equipo. • Carece de un centro de documentación y consulta, que fomente la investigación técnica y profesional del personal de la entidad. • Inexistencia de registros históricos y estadísticas confiables.



Libertad y Orden

mecanismos de Control Interno.	• Ausencia de un plan de capacitación al personal, que facilite el desarrollo integral de los funcionarios.
--------------------------------	---

ANÁLISIS DOFA (EXTERNO)



OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Aumento de la credibilidad y confianza de la comunidad en la industria y en los servicios de vigilancia y seguridad privada, lo cual incide directamente en un incremento en la contratación de estos servicios. • El continuo avance tecnológico en materia de equipos y elementos de seguridad para responder a la amenaza de la delincuencia común y organizada, lo cual exige un mayor conocimiento e investigación por parte de la Superintendencia. • La posibilidad de compartir recursos tecnológicos con otros organismos Estatales que disponen de ellos. • La Seguridad Ciudadana constituye un interés general de la población y, por lo tanto, es política gubernamental del Plan Nacional de Desarrollo. • La modernización del Estado en sus diferentes niveles. • Apoyo constitucional y legal al proceso de descentralización y desconcentración de funciones. • La utilización de los medios de comunicación oficiales y privados, constituyen una oportunidad para consolidar la imagen corporativa. • Desarrollo y progreso de la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada. • Creación de nuevos servicios de vigilancia y seguridad privada. • Conectar en red la Superintendencia con los servicios de seguridad del Estado.	• El desconocimiento del sistema de la vigilancia y seguridad privada por un alto porcentaje de la población, lo cual pueden incidir en una imagen negativa de la entidad. • Ausencia de la Superintendencia en gran parte del territorio nacional. • Recorte al presupuesto asignado. • Proliferación de servicios de vigilancia y seguridad privada sin autorización. • La difusión poco objetiva de los medios de comunicación, lo cual ha repercutido en una imagen negativa del organismo. • Deficiencias en el sistema de comunicaciones externo con los vigilados y ausencia de planes y programas dirigidos a los vigilados. • Concentración de funciones en el ámbito central. • Ausencia de planes y programas dirigidos a los vigilados.

15. RECURSOS FINANCIEROS

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2004



Libertad y Orden

CUENTA	SUB-CUENTA	OBJ ETO	ORDEN	SUB-ORDEN	RECURSO	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
1						GASTOS DE PERSONAL	3.528.092.670
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	2.734.801.892
1	0	1	1			SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	1.954.546.309
1	0	1	1	1	10	Sueldos	1.954.546.309
1	0	1	2		10	Horas Extras y Días Festivos	17.569.000
1	0	1	4			PRIMA TÉCNICA	264.780.480
1	0	1	4	1	10	Prima Técnica Salarial	264.780.480
1	0	1	5			OTROS	497.906.103
1	0	1	5	1	10	Gastos de Representación	23.791.776
1	0	1	5	2	10	Bonificación de Servicios Prestados	54.692.341
1	0	1	5	5	10	Bonificación Especial de Recreación	8.048.265
1	0	1	5	12	10	Subsidio de Alimentación	24.597.848
1	0	1	5	13	10	Auxilio de Transporte	21.508.233
1	0	1	5	14	10	Prima de Servicios	82.910.487
1	0	1	5	15	10	Prima de Vacaciones	91.136.415
1	0	1	5	16	10	Prima de Navidad	187.300.079
1	0	1	5	17	10	Primas Extraordinarias	3.920.659
1	0	3				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO	339.687.111
1	0	3	1		10	Aportes Caja de Compensación Familiar Privadas	100.000.000
1	0	3	3		10	Fondos Privados Administradores de Pensiones	128.498.470
1	0	3	4		10	Empresas Privadas Promotoras de Salud	111.188.641
1	0	4			10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PÚBLICO	453.603.667
1	0	4	3		10	Fondos Públicos Administradores de Pensiones	85.326.700
1	0	4	4		10	Empresas Públicas Promotoras de Salud	44.346.000
1	0	4	5		10	Administradoras Públicas de Aportes para Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional	9.450.287
1	0	4	6		10	Cesantías Fondo Nacional del Ahorro	205.438.713
1	0	4	7		10	Aportes al I.C.B.F.	65.434.883
1	0	4	8		10	Aportes al SENA	10.901.784
1	0	4	9		10	ESAP (Escuela Superior de Administración Pública)	10.901.800
1	0	4	10		10	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	21.803.500
2						GASTOS GENERALES	778.998.502
2	0	1				ADQUISICIÓN DE BIENES	239.735.567
2	0	1	50			COMPRA DE EQUIPO	98.700.000
2	0	1	50	4	10	Equipos y Máquinas para Oficina	2.535.528
2	0	1	50	5	10	Equipos de Cafetería	2.000.000
2	0	1	50	11	10	Equipo de Sistemas	63.964.472



Libertad y Orden

2	0	1	50	12	10	Software	30.200.000
2	0	1	51			MATERIALES Y SUMINISTROS	141.035.567
2	0	1	51	1	10	Combustibles y Lubricantes	15.000.000
2	0	1	51	2	10	Dotaciones	38.200.000
2	0	1	51	3	10	Papelería y Útiles de Escritorio y Oficina	74.835.567
2	0	1	51	4	10	Productos de Cafetería y Restaurante	3.000.000
2	0	1	51	5	10	Productos de Aseo y Limpieza	7.000.000
2	0	1	51	6	10	Utensilios de Cafetería	2.000.000
2	0	1	51	7	10	Llantas y Accesorios	500.000
2	0	1	51	8	10	Repuestos	500.000
2	0	2				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	529.655.095
2	0	2	50			MANTENIMIENTO	27.600.000
2	0	2	50	8	10	Mantenimiento de Equipos de Transporte	14.000.000
2	0	2	50	9	10	Mantenimiento de Equipos de Comunicación y Cómputo	7.600.000
2	0	2	50	15	10	Mantenimiento de Otros Bienes Muebles	6.000.000
2	0	2	51			SERVICIOS PÚBLICOS	101.400.000
2	0	2	51	1	10	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	18.000.000
2	0	2	51	2	10	Energía	25.000.000
2	0	2	51	3	10	Teléfonos	52.500.000
2	0	2	51	4	10	Telefonía Celular	5.900.000
2	0	2	52			ARRENDAMIENTOS	238.355.095
2	0	2	53			VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	36.000.000
2	0	2	53	1	10	Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	21.000.000
2	0	2	53	2	10	Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior	15.000.000
2	0	2	54			IMPRESOS Y PUBLICACIONES	33.500.000
2	0	2	54	3	10	Suscripciones	500.000
2	0	2	54	90	10	Otros Gastos por Impresos y Publicaciones	33.000.000
2	0	2	55			COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	28.500.000
2	0	2	56			SEGUROS	31.300.000
2	0	2	56	1	10	Seguro Incendio	1.700.000
2	0	2	56	2	10	Seguro Sustracción y Hurto	1.200.000
2	0	2	56	3	10	Seguros Equipos Eléctricos	4.800.000
2	0	2	56	5	10	Seguros Responsabilidad Civil	900.000
2	0	2	56	9	10	Seguro Accidentes personales	3.500.000
2	0	2	56	90	10	Otros Seguros	19.200.000
2	0	2	11	61	10	CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	33.000.000
2	0	3				IMPUESTOS Y MULTAS	9.607.840
2	0	3	5	2	10	Impuestos Multas y Vehículos	9.607.840
3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.847.400
3	2					TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	9.847.400
3	2	1	1		10	Cuota de Auditaje Contranal	9.847.400
3						TOTAL PRESUPUESTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	4.316.938.572

Fuente: Dirección Financiera

16. RECURSOS INFORMÁTICOS



Libertad y Orden

Para cumplir los objetivos propuestos la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cuenta con los siguientes recursos informáticos:

Programa	Licencias que se poseen
Win 3.1	43
Win 95	75
Win 98	27
Win 2000	9
Win 2000 server	1
Win NT Server	1
Win NT WorkStations OEM	10
Win NT CAL 4.0 MOLP-A	40
Word 6.0	38
Excel 5.0	38
MS-Office VER. 4.2	5
Office Pro 97	61
Windows Server	1
Win XP	1
Molp Office	9
Office 2000	5
Antivirus McAfee	60
Backoffice SVR cal. 4.5	3
Correo de Voz, Auditel	1
Contratos	Gratuito
Delphi	1
Frontpage 2000 Microsoft	1
Interbase	Gratuito
Nómina (Novasoft)	1
Paquete Contable	La posee Mindefensa
SIIF	Las posee Minhacienda
Sinergia	La posee Planeación Nacional
Suip	La posee la Función Pública



Libertad y Orden

Fuente: Oficina de Informática y Sistemas.

17. TALENTO HUMANO

Para el logro de los objetivos la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dispone de la siguiente distribución del talento humano:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO GRA.DO	CARGOS	PROVISTOS	VACANTES
SUPERINTENDENTE	0030	1	1	
SECRETARIO GENERAL	0037-11	1	1	
SUPERINTENDENTES DELEGADOS	0110-12	2	2	
DIRECTORES	0105-08	8	8	
DIRECTORES REGIONALES	2035-18	5	0	5
JEFE DE OFICINA	2045-18	4	4	
DIRECTIVOS		21	16	5
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3010-16	11	11	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020-14	6	5	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020-12	10	6	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020-10	6	6	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020-08	11	8	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020-06	12	10	2
PROFESIONAL		56	46	10
ANALISTA DE SISTEMAS	4005-15	1	1	0
TECNICO OPERATIVO	4080-10	6	6	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	4065-10	1	1	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	4065-09	7	7	0
TECNICO		15	15	0
SECRETARIO EJECUTIVO	5040-18	3	3	0
SECRETARIO EJECUTIVO	5040-16	6	6	0
SECRETARIO	5140-13	8	7	1
SECRETARIO	5140-10	7	7	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5120-10	7	7	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5120-08	8	8	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5120-06	3	3	0
CONDUCTOR MECANICO	5310-15	3	3	0
CONDUCTOR MECANICO	5310-09	2	2	0
CONDUCTOR MECANICO	5310-06	2	1	1



Libertad y Orden

AUXILIAR DE SERV. GENERALES	5335-06	4	4	0
AUXILIAR DE SERV. GENERALES	5335-05	5	4	1
ASISTENCIAL		58	55	3
TOTAL		150	132	18

Fuente: Dirección Administrativa

8. PLAN DE COMPRAS Y SERVICIOS 2004

	COSTO INICIAL PROGRAMADO
ADQUISICIÓN DE BIENES	\$239.735.567
I. COMPRA DE EQUIPOS:	98,700,000.00
a. Mobiliario y Enseres	0.00
b. Equipos y Maquinaria para oficina	2,535,528.00
Adquisición digiturno	2,535,528.00
c. Equipo de cafetería	2,000,000.00
Adquisición greca	2,000,000.00
d. Equipos de Sistemas	63,964,472.00
Adquisición computadores	28,964,472.00
Adquisición impresora y fotocopidora multiusuario	35,000,000.00
e. Software	30,200,000.00
Software nómina actualización versión	3,200,000.00
Adquisición de Licencias Office	27,000,000.00
g. Herramientas	0.00
h. Otras Compras de Equipos	0.00
i. Utensilios de cafetería	0.00
II. MATERIALES Y SUMINISTROS	141,035,567.00
a. Combustible y Lubricantes	15,000,000.00
b. Dotación	38,200,000.00
c. Papelería y Útiles de Escritorio y Oficina	74,835,567.00
d. Productos de cafetería y restaurante	3,000,000.00
e. Productos de aseo y limpieza	7,000,000.00
f. Utensilios de Cafetería	2,000,000.00
g. Llantas y Accesorios	500,000.00
h. Repuestos	500,000.00
i. Otros Materiales y Suministros	0.00
GRAN TOTAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES	239,735,567.00
III. ADQUISICION DE SERVICIOS	\$529.655.095
A. MANTENIMIENTO	27,600,000.00
- Mtto. Equipos de transp. Vehículos	14,000,000.00
- Mtto. Equipos de Comunicación y Cómputo	0.00
- Equipos de Computación	5,000,000.00
Monitoreo de alarmas	1,600,000.00



Libertad y Orden

Aparatos telefónicos y líneas	1,000,000.00
- Mto Otros bienes muebles	0.00
- Mto equipos de Fotocopiadoras y Fax	4,000,000.00
- Mto bienes muebles	2,000,000.00
B. SERVICIOS PÚBLICOS	101,400,000.00
- Acueducto, Alcantarillado y Aseo	18,000,000.00
- Energía	25,000,000.00
- Teléfonos	50,000,000.00
- Telefonía Celular	5,900,000.00
- Instalación y traslado de líneas telefónicas	2,500,000.00
C. ARRENDAMIENTOS	238,355,095.00
- Sede Principal	229,205,095.00
- Parqueaderos	6,150,000.00
- Arriendo Jurisdicción Coactiva	3,000,000.00
D. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	36,000,000.00
- Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	11,000,000.00
- Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior	10,000,000.00
- Pasajes al Interior	10,000,000.00
- Pasajes al exterior	5,000,000.00
E. IMPRESOS Y PUBLICACIONES	33,500,000.00
- Publicidad y Propaganda Imagen corporativa	0.00
- Suscripciones Revistas y Periódicos	500,000.00
- Adquisición de Libros y Revistas	0.00
- Otros gastos por Impresos y Publicaciones	33,000,000.00
- Impresión de Carnés	30,000,000.00
- Publicaciones de Ley	3,000,000.00
F. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	28,500,000.00
Manejo correspondencia externo	20,000,000.00
Correo Jurisdicción Coactiva	2,000,000.00
Transporte de mensajería	2,500,000.00
Internet	4,000,000.00
G. SEGUROS	31,300,000.00
- Incendio	1,700,000.00
- Sustracción y Hurto	1,200,000.00
- Equipos eléctricos (Corriente Débil)	4,800,000.00
- Responsabilidad civil	900,000.00
- Terremoto	0.00
- Accidentes personales	0.00
- SOAT Seguro Obligatorio	3,500,000.00
Otros seguros	19,200,000.00
- Manejo Global	1,200,000.00
- Seguro automóviles (póliza individual)	18,000,000.00
H. CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULO	33,000,000.00
Capacitación	15,000,000.00
Bienestar Social	3,000,000.00
Salud Ocupacional	15,000,000.00
GRAN TOTAL DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	529,655,095.00
TOTAL	769,390,662.00



Libertad y Orden

Fuente: Dirección Administrativa

19. CÓDIGO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

VALORES Y SIGNIFICADOS

HONESTIDAD: Actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad.

RESPONSABILIDAD: Asumir y aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y conscientes.

SOLIDARIDAD: Responder con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida, la paz, el orden y la seguridad de los demás.

COMPROMISO: Conocer y cumplir con el desempeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones.

LEALTAD: Guardar fidelidad a los principios y valores institucionales.

RESPETO: Tratar a los demás con deferencia, consideración, reconocer su dignidad, creencias, tradiciones, costumbres y derechos.

EFICIENCIA: Es el resultado de comparar el volumen de producción con los insumos que intervienen en un determinado proceso. Siempre deberá tenerse en cuenta que la calidad del producto o proceso no se deteriore. La eficiencia siempre debe establecerse con base en el tiempo.



Libertad y Orden

TRANSPARENCIA: Este parámetro guarda relación con las actuaciones del personal que toma decisiones y asigna recursos, a fin de que dichas actuaciones se realicen con pulcritud, honestidad, discreción.

CUMPLIMIENTO: Conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia nuestros deberes y obligaciones.

SERVICIO: Satisfacer las necesidades de la comunidad en los fines que la Constitución y la ley nos han confiado.

20. CÓDIGO DE VALORES DEL SECTOR DEFENSA

RESPECTO: Tratar a los demás con deferencia, consideración, reconocer su dignidad, creencias, tradiciones, costumbres y derechos.

JUSTICIA: Dar a cada quien lo que corresponde, por sus méritos y actos.

SERVICIO: Satisfacer las necesidades de la comunidad en los fines que la constitución y la ley nos han confiado.

LEALTAD: Guardar fidelidad a los principios y valores institucionales

COMPROMISO: Conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones.

RESPONSABILIDAD: Asumir y aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y conscientes.

HONESTIDAD: Actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad.

DISCIPLINA: Cumplir las normas establecidas y reconocer la autoridad.

SOLIDARIDAD: Responder con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida, la paz, el orden y la seguridad de los demás.

VALOR: Actuar con coraje, arrojo, intrepidez y prudencia en cada situación que sea necesaria para defender el bienestar de la Nación.



Libertad y Orden

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2002 - 2006



Libertad y Orden

OFICINA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ, D.C., 2004.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
2002-2006**

OBJETIVOS	RESPONSABLE	% Pon	INDICADORES OBJETIVO	VALOR ACTUAL	RANGO DE METAS		
					Min.	Satis.	Sobres
1. Continuar el proceso para la ejecución del programa de redes de apoyo y solidaridad ciudadana.	Superintendente, Superintendentes Delegados y sus direcciones misionales, Secretaría General	30	No. de acciones realizadas No. de acciones programadas	20	60%	80%	100%
2. Efectuar el proceso de rediseño organizacional de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Superintendente, Superintendentes Delegados, Secretaría General, Oficina Jurídica y Equipo de Trabajo.	40	Nº de actividades realizadas Nº de actividades programadas	50	60	80	100%
3. Adecuar el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada a las necesidades actuales del Sector de la Vigilancia y Seguridad Privada y sus usuarios.	Superintendente, Superintendentes Delegados, Secretaría General, Oficina Jurídica	30	Obtener la aprobación del proyecto	40%	-	-	Si



Libertad y Orden

PLAN DE ACCIÓN 2004

ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: BRINDAR SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

POLÍTICA: DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

ESTRATEGIA: CONTROL DEL TERRITORIO Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL

PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN CIUDADANA

SUBPROGRAMA: SEGURIDAD PRIVADA

OBJETIVO N° 1 Continuar el proceso para la ejecución del programa de Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA	INDICADORES	
			DESCRIPCIÓN	% CUMPLIMIENTO
1.1. Velar por el estricto cumplimiento de las normas contenidas en el Decreto 3222/02 y en la Circular Externa 001 de 2003, y demás normas concordantes.	Superintendente, Superintendentes Delegados y las Direcciones Misionales, Secretaría General, Oficina de Informática y Sistemas.	FECHA TÉRMINO 30 dic./06 FECHA INICIO 02 ene/03	No. de acciones desarrolladas / No. acciones programadas	
1.2. Adelantar acciones conjuntas con la Policía Nacional y el Sector de la Vigilancia, para el efectivo cumplimiento del objetivo de las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.	Superintendente, Superintendentes Delegados y las Direcciones Misionales, Secretaría General. Oficina de Informática y Sistemas	FECHA TÉRMINO 30 dic./06 FECHA INICIO 02 ene./03	N° reuniones realizadas con organismo de seguridad del Estado / N° reuniones programadas con organismos de seguridad del Estado N° reuniones realizadas con el Sector / N° reuniones programadas con el Sector	



Libertad y Orden

1.3. Divulgar las funciones de la Superintendencia y de los servicios de vigilancia y seguridad privada, fin de obtener el apoyo y cooperación de la ciudadanía para el programa "Seguridad Democrática", destacando sus ventajas.	Superintendente, Oficina de Prensa ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA OBJETIVO: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO POLÍTICA: DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA ESTRATEGIA: CONTROL DEL TERRITORIO Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN CIUDADANA SUBPROGRAMA: SEGURIDAD PRIVADA	FECHA TÉRMINO 30 dic./06 PLAN DE ACCIÓN 2004 FECHA INICIO 02 ene./03	N° de actividades realizadas / N° actividades programadas	
1.4. Controlar y evaluar el desarrollo del proceso de colaboración entre los servicios de vigilancia y seguridad privada y la Fuerza Pública.	Comité de Seguimiento y Consulta de las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana. Direcciones de: Empresas y Cooperativas, Inspección e Investigación y Oficina de Informática y Sistemas.	FECHA TÉRMINO 30 dic./06 FECHA INICIO 02 ene./03	* Reportes y novedades suministradas por los servicios de vigilancia y seguridad privada / Reportes analizados. * Servicios incorporados a la red / servicios inspeccionados. * Analizar los informes de evaluación de los servicios de vigilancia y seguridad privada.	
1.5. Velar por que las escuelas y departamentos de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada incluyan en sus programas académicos la materia sobre Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.	Superintendente, Superintendentes Delegados, Dirección de Desarrollo Tecnológico y Escuelas de Capacitación y Dirección de Inspección e Investigación.	FECHA TÉRMINO 30 dic./06 FECHA INICIO 02 ene./03	N° escuelas y departamentos revisados / N° escuelas y departamentos existentes	
1.6. Circularizar a los servicios de vigilancia y seguridad privada, recordándoles la obligación de cumplir con lo dispuesto en las normas legales sobre cooperación con las autoridades.	Superintendente, Superintendentes Delegados, Secretaría General, Oficina de Informática y Sistemas y Centro de Documentación.	FECHA TÉRMINO 30 dic./04 FECHA INICIO 02 ene./03	Emitir circular y enviarla	



Libertad y Orden

1.7. Sancionar a los servicios que no cumplan las normas sobre cooperación y desarrollo de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.	Superintendente y Superintendentes Delegados.	FECHA TÉRMINO Dic./06 FECHA INICIO Abr./04	N° servicios sancionados / N° servicios existentes.	
1.8. Organizar y poner en funcionamiento una oficina de novedades que actuará las horas con la Policía Nacional.	ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE DEFENSA Y SEGURIDAD PRIVADA OBJETIVO: PLAN NACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD POLÍTICA: DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA ESTRATEGIA: CONTROL DEL TERRITORIO Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN CIUDADANA SUBPROGRAMA: SEGURIDAD PRIVADA Oficina de Informática y Sistemas.	FECHA TÉRMINO Dic./04 FECHA INICIO Mar./04	ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA ponerla en funcionamiento.	
1.9. Implantar un sistema de novedades diario, que facilite el control de los servicios de vigilancia y seguridad privada.	Superintendentes Delegados, Secretaría General y Oficina de Informática y Sistemas.	FECHA TÉRMINO 31 dic./04 FECHA INICIO 02 ene./04	Implantar el sistema.	



Liberidad y orden

OBJETIVO N° 2

ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL ESTADO
POLÍTICA: DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA
ESTRATEGIA: RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTADO GERENCIAL, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA: EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
SUBPROGRAMA: SEGURIDAD PRIVADA

República de Colombia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Efectuar el proceso de rediseño organizacional de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA	INDICADORES	
			DESCRIPCIÓN	% CUMPLIMIENTO
2.1. Revisar y hacer los ajustes al proyecto presentado al Ministerio de Defensa, para su aprobación.	Superintendente, Equipo de Trabajo	FECHA TÉRMINO 30 dic./04 FECHA INICIO 02 ene./04	Revisar proyecto y presentarlo nuevamente	
2.2. Ejecutar el proyecto aprobado y evaluar su desarrollo. * Adecuar la estructura actual de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a la que se adopte.	Superintendente, Equipo de Trabajo	FECHA TÉRMINO 30 dic./06 FECHA INICIO 02 ene./04	Proyecto ejecutado	
2.3. Actualizar y ajustar a la nueva normativa los manuales de procedimientos y funciones. * Supresión y simplificación de trámites. * Racionalización del trabajo.	Superintendente, Equipo de Trabajo y todas las dependencias.	FECHA TÉRMINO 30 dic./06 FECHA INICIO 02 ene./04	Manuales actualizados	
2.4. Crear el Centro de Conciliación en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. * Adelantar las gestiones ante el Ministerio del Interior y de Justicia, con el fin de obtener la autorización respectiva. * Poner a funcionamiento el centro.	Superintendente, Superintendentes Delegados, Secretaría General, Oficina de Planeación, Oficina de Informática y Sistemas y Coordinación de Prensa.	FECHA TÉRMINO 30 dic./04 FECHA INICIO 02 ene./04	Creación y puesta en funcionamiento del Centro de Conciliación.	



Liberada y orden

PLAN DE ACCIÓN 2004
ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL ESTADO
POLÍTICA: DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA
ESTRATEGIA: RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTADO GERENCIAL, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.
PROGRAMA: EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
SUBPROGRAMA: SEGURIDAD PRIVADA

República de Colombia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

2.5. Fortalecer la participación ciudadana. * Dar aplicación y a la Estrategia de Rendición de Cuentas y la Guía Metodológica para la Realización de Audiencias Públicas. * Realizar la Audiencia Pública (AP). * Publicar en la página web: planes; programas; políticas; contratación; adquisición de bienes y servicios; resultados de la gestión, e información de interés general.	Superintendente, Superintendentes Delegados, Secretaría General, Oficina de Planeación, demás dependencias y funcionarios de la entidad.	FECHA TÉRMINO Oct./06 FECHA INICIO Mar./04	* Realizar dos Audiencias Públicas en junio y octubre de 2004. * Mantener actualizada la página web. * Realizar las publicaciones correspondientes.	
2.6. Fortalecer el Sistema de Control Interno en todas las áreas de la entidad.	Superintendente, Oficina de Control Interno, todas las dependencias y funcionarios de la entidad.	FECHA TÉRMINO 02 ene./06 FECHA INICIO 31 dic./04	Desarrollar el Plan de Acción de Control Interno.	
2.7. Fortalecer la descentralización y coordinación administrativa, a través de la delegación de competencias al ámbito regional. * Desarrollar convenios con las alcaldías, cámaras de comercio, federaciones y confederaciones y demás entidades que faciliten el trabajo de la Superintendencia en el ámbito regional.	Superintendente, Superintendentes Delegados, Secretaría General y Oficina Jurídica.	FECHA TÉRMINO Dic./06 FECHA INICIO Mar./04	Efectuar, al menos un convenio en cada capital de departamento.	
PLAN DE ACCIÓN 2004 ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL ESTADO POLÍTICA: DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA ESTRATEGIA: RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTADO GERENCIAL, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. PROGRAMA: EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SUBPROGRAMA: SEGURIDAD PRIVADA				
2.8. Crear e implementar Sistema de Gestión de la Calidad.	Superintendente y dependencias.	FECHA TÉRMINO Dic./06 FECHA INICIO Mar./ 04	Organizar e implementar el Sistema.	
2.9. Revisar, ajustar, presentar a Mindefensa y hacer seguimiento al proyecto de ley referente a la creación de la contribución a cargo de los vigilados.	Superintendente, Secretaría General, Dirección Financiera y Oficina Jurídica.	FECHA TÉRMINO Dic./06 FECHA INICIO Ene./03	Obtener la aprobación del proyecto por el Congreso.	

PLAN DE ACCIÓN 2004

ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: BRINDAR SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

POLÍTICA: DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

ESTRATEGIA: FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA JUSTICIA

PROGRAMA: RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

SUBPROGRAMA: SEGURIDAD PRIVADA

OBJETIVO N° 3

Adecuar el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada a las necesidades actuales del Sector de la Vigilancia y Seguridad Privada y sus usuarios.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA	INDICADORES	
			DESCRIPCIÓN	% CUMPLIMIENTO
3.1 Revisar y ajustar el proyecto del nuevo Estatuto	Superintendentes Delegados, Secretaría General, Oficina Jurídica	FECHA TÉRMINO 30 dic./04 FECHA INICIO 02 ene./03	Revisar proyecto y presentarlo a Mindefensa	
3.2. Presentar proyecto de ley a Mindefensa para llevarlo al Congreso	Superintendente, Secretaría General, Oficina Jurídica	FECHA TÉRMINO 30 dic./06 FECHA INICIO 02 ene./04	Proyecto presentado al Congreso	
33. Hacerle seguimiento al proyecto de ley	Superintendente, Secretaría General, Oficina Jurídica	FECHA TÉRMINO 30 dic./06 FECHA INICIO 02 ene./04	Obtener la aprobación del proyecto por el Congreso	



Liberada y orden

República de Colombia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada